



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**8995**

***Información pública cuenta general de 2013***

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB. En este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Algaida, 21 de mayo de 2014

**El Alcalde,**  
Francesc Miralles Mascaró

